



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Regional Eje Cafetero
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 43

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, el día 22 del mes de Junio del año 2017, los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero, siendo las 9:30 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 43, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico ocadregionejecafetroyantioq@gmail.com el día 9 de Junio del año 2017 a las 19:01 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en el Acuerdo 36 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional, los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno
1.	Olga Lucia Díaz Hernández	Departamento Nacional de Planeación	Delegada de Planeación Nacional	Gobierno Nacional
2.	Carlos Alberto Botero López	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
3.	Omar Montoya Hernández	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Subdirector de Administración General del Estado de la Dirección General de Presupuesto Público – Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público	Gobierno Nacional
4.	Guido Echeverry Piedrahita	Gobernación de Caldas	Gobernador	Gobierno Departamental
5.	Carlos Eduardo Osorio Buitica	Gobernación de Quindío	Gobernador	Gobierno Departamental
6.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador	Gobierno Departamental
7.	Adalberto Valle David	Alcaldía Peque	Alcalde	Gobierno Municipal
8.	Jahir de Jesús Álvarez	Alcaldía Belalcázar	Alcalde	Gobierno Municipal
9.	Bernardo Arley Hernando Ayala	Alcaldía Riosucio	Alcalde	Gobierno Municipal
10.	Humberto Piedrahita Ruiz	Alcaldía Montenegro	Delegado Alcalde	Gobierno Municipal
11.	Gonzalo Dávila	Alcaldía Santa Rosa de Cabal	Delegado Alcalde	Gobierno Municipal
12.	Jorge Alberto Uribe Flórez	Alcaldía Quinchía	Alcalde	Gobierno Municipal
13.	Claudia Patricia Velásquez	Alcaldía de Pereira Risaralda (representante ciudades capitales)	Delegada Alcalde	Gobierno Municipal



INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, la Secretaría Técnica envió citación a los miembros e invitados permanentes, pero ninguno asistió.

SECRETARÍA TÉCNICA
DIANA LUCIA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Planeación (E)
Departamento de Risaralda

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado de los proyectos
4. Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de proyectos para Viabilización, priorización y aprobación:

Departamento	Nombre del Proyecto	BPIN
Quindío	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO "QUINDIO BILINGÜE Y COMPETITIVO" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	2016000040028
Risaralda	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN 33 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2016000040031
Risaralda	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	2016000040035
Risaralda	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO-OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	2016000040033

6. Presentación de proyectos para ajuste que debe ser aprobado por el OCAD:

Departamento	Nombre del Proyecto	BPIN
Quindío	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)	2016000040034

7. Presentación de solicitudes de prórroga para el cumplimiento de requisitos de ejecución:

Departamento	Nombre del Proyecto	BPIN
Quindío	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)	2016000040034
Risaralda	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	2016000040001

8. Presentación de solicitudes de liberación de recursos para los siguientes proyectos:



Departamento	Nombre del Proyecto	BPIN
Quindío	DOTACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2015000040003
Risaralda	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 EL ARIETE MATEGUADUA BELÉN DE UMBRÍA, DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	2016000040010

9. Informes sobre Resoluciones DNP- SGR.

10. Información sobre ajustes por entidad ejecutora proyecto identificado código BPIN 2013000040012.

11. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3 Numeral 20 del Acuerdo 036 de 2016, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

La Secretaría Técnica informa que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 36 del 2016, se designaron los voceros de las entidades territoriales:

Vocero de los Alcaldes: Doctor Jorge Alberto Uribe Flórez, Alcalde municipio de Quinchía (R)

Vocero de los gobernadores: Doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá, gobernador departamento del Quindío.

efb

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones.

La Secretaria Técnica informó que el día 21 de junio del año en curso, comunicación escrita mediante la cual el Departamento de Risaralda informa sobre su decisión de retirar de la presente sesión los proyectos que a continuación se mencionan.

Risaralda	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	2016000040035
Risaralda	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN EL CENTRO-OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	2016000040033

Esta solicitud obedece a que la expedición del Decreto 092 de 2017 por medio el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

El señor Gobernador de Risaralda explica que ambos proyectos contemplan la cofinanciación de entidades privadas sin ánimo de lucro, y que ante la nueva normativa y vacíos jurídicos, es necesario retirar los proyectos de la presente sesión, y proceder a ajustarlos atendiendo al ordenamiento jurídico vigente. Adicionalmente explica que los proyectos se encontraban bien calificados y contaban con aprobación del sector competente y que su trámite llevaba más de un año, levantando su voz de protesta ante las dificultades normativas para la presentación de proyectos de inversión.

A los comentarios del señor Gobernador de Risaralda responde la Delegada del Departamento Nacional de Planeación manifestando que entiende su preocupación y que en este momento se está trabajando en mejoras al proceso siendo ésta

AD



una prioridad del Presidente de la República. Por ello, el Director del DNP y el Ministro de Hacienda, están promoviendo un proceso de reforma al Sistema, el cual se encuentra en trámite en el Congreso de la República, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz. Agrega la representante del DNP, que existe total voluntad para apoyar el trámite de ajuste de los dos proyectos que retiró Risaralda y que existe la posibilidad que estos puedan ser puestos a consideración del OCAD en una sesión No Presencial. Interviene el Dr. Guido Echeverry, gobernador del departamento de Caldas preguntando sobre cuantas reformas se han hecho al sistema. Al respecto, el Dr. Omar Montoya responde que al sistema general de regalías se le han realizado dos reformas estructurales y varios ajustes a los procedimientos; insiste, en que es un sistema nuevo que está en proceso de aprendizaje, y que no se le ha dado la espalda a las regiones, ya que estas tienen asiento en la Comisión Rectora con representación de los niveles Municipales y Departamentales y por tratarse de recursos públicos es necesario contar con tantos requisitos que den garantía al Estado reglado que tenemos y donde los funcionarios públicos solo pueden hacer lo que la norma establezca; finaliza diciendo que entiende la preocupación del señor Gobernador de Caldas por la incertidumbre que genera la expedición de las normas, pero que esta es parte de la dinámica del país, y que pesar de eso lo que le interesa al Gobierno es que se ejecuten las regalías, que las regiones tengan desarrollo, porque esto genera crecimiento, oportunidades, buenos indicadores de crecimiento económico.

Interviene el Dr. Guido indicando que no entiende porque cuando los funcionarios hacen las reformas no dejan un artículo donde indique que los proyectos que están en camino no tendrán afectación como consecuencia de este Decreto, y lo que hacen es generar trabas para ser eficientes en la ejecución de los recursos y que proyectos que vienen siendo tortuosamente trabajados hace más de un año a estas alturas no puedan tramitarse porque una medida del Gobierno central que no consulta esta circunstancia impide que esto tenga un trámite normal, y que al pretender con estas medidas que es combatir la corrupción terminan siendo generadores de corrupción porque la ineficiencia también es corrupción y solicito que quede en el acta para que alguien se preocupe por el galimatías en el que se ha convertido el sistema general de regalías. Responde la delegada del DNP que para los proyectos que están completos, que tienen ficha cumple y verificación de requisitos del sector, vamos a tratar de solucionar este percance, procurando blindarlos para lograr una efectiva ejecución y que el OCAD tenga la certeza jurídica de que fueron debidamente aprobados, y para ello pueden contar con los funcionarios del DNP y si es necesario realizar un OCAD virtual lo más pronto posible para tramitar estos dos proyectos que han sido retirados.

elw

3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

La Secretaría Técnica, informa a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, que se encuentran registrados 124 proyectos, los cuales de acuerdo a la información reportada en la plataforma Gesproy, se encuentran en el siguiente estado a corte del (15 de Mayo de 2017):

Departamento	Contratados	Terminados	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Total
Antioquia	22	21	0	0	1	0	44
Caldas	6	8	0	1	12	1	28
Quindío	6	16	0	2	2	1	27
Risaralda	9	9	0	2	5	0	25
Total	43	54	0	5	20	2	124

En este punto la Secretaría Técnica destaca, que de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082, una vez se realice el cierre de los proyectos, las entidades ejecutoras deberán informar sobre el mismo al OCAD a través de la Secretaría Técnica, ya que los cierres deben quedar en las actas.

Continuando con el informe, la Secretaría Técnica, informa a todos los miembros del OCAD Regional, que se encuentran registrados en SUIFP los siguientes proyectos:

127



PROYECTOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SUIFP

PROYECTOS EN TRAMITE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No	Bpin	Nombre de Proyecto	Tipo de Solicitud
1	2015000040028	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS, TERCARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUIA, OCCIDENTE.	Viabilización, priorización y aprobación
2	2016000040030	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTERRERIOS Y BELMIRA, ANTIOQUIA	Viabilización, priorización y aprobación
3	2013000040058	CONSTRUCCIÓN DE 320 UNIDADES DE VIVIENDA EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Ajuste
4	2017000040002	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUIA	Viabilización, priorización y aprobación
5	2017000040005	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE PIAMONTE, MUNICIPIO DE CACERES Y EL CORREGIMIENTO CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	Viabilización, priorización y aprobación
6	2017000040006	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUIA	Viabilización, priorización y aprobación
7	2017000040007	REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COMPONENTES DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE YALÍ Y VEGACHI EN LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Viabilización, priorización y aprobación
8	2017000040008	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, GÓMEZ PLATA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Viabilización, priorización y aprobación

Según informa la Secretaria Técnica de los 8 proyectos en trámite, 7 corresponden a proyectos para viabilización, priorización y aprobación, los cuales están siendo acompañados de manera particular por el Ministerio de Transporte y el DNP, ya que se están tramitando a partir de la MGA web. Destaca, que en lo corrido del año el Departamento de Antioquia no ha aprobado ningún proyecto.

• PROYECTOS EN TRÁMITE DEPARTAMENTO DE CALDAS

No	Bpin	Nombre de Proyecto	Tipo de Solicitud
1	2015000040029	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCÁZAR, RISARALDA Y SAN JOSÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Viabilización, priorización y Aprobación
2	2017000040001	CONSTRUCCIÓN 77 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL CON BASE EN RESOLUCIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 19 DEL 5 DE JUNIO DE 2008 EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CALDAS, LA DORADA, VILLAMARÍA	Viabilización, priorización y Aprobación (Ventanilla Única)

5
AD



Indica la Secretaría Técnica que uno de los proyectos corresponde a un proyecto financiado con el FNR en liquidación y aunque la entidad territorial envió carta solicitando que este proyecto no se presentará a la sesión del 7 de abril, aun continua registrado en el SUIFP.

• PROYECTOS EN TRÁMITE DEPARTAMENTO DE QUINDÍO

No	Bpin	Nombre de Proyecto	Tipo de Solicitud
1	2016000040029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Viabilización, Priorización y Aprobación
2	2015000040003	DOTACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Liberación de Recursos

• PROYECTOS EN TRÁMITE DEPARTAMENTO DE RISARALDA

No	Bpin	Nombre de Proyecto	Tipo de Solicitud
1	2017000040009	CONFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Viabilización, Priorización y Aprobación
2	2017000040003	ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CABLE AEREO, PARA LA CONEXIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITA Y EL TERMINAL DE TRANSPORTE DE PEREIRA	Viabilización, Priorización y Aprobación
3	2017000040004	FORTALECIMIENTO DE PRACTICAS EDUCATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS DIRGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Viabilización, Priorización y Aprobación
4	2017000040009	CONFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Viabilización, Priorización y Aprobación
5	2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	Viabilización, Priorización y Aprobación
6	2016000040036	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Viabilización, Priorización y Aprobación

De los 6 proyectos en trámite que cuentan con solicitud de viabilización, priorización y aprobación, dos proyectos son del Municipio de Pereira, y cuatro presentados por el Departamento de Risaralda.

Al hacer un balance de los proyectos se tiene que 22 de ellos están en trámite, 6 proyectos fueron aprobados en el año 2016, y dos retirados en esta sesión para un total de 30 proyectos en un año y medio de las actuales administraciones. Indica la Secretaría Técnica que en reunión realizada el 26 de mayo con el Ministerio de Ambiente y DNP se planteó la preocupación por el poco número de proyectos aprobados, quienes manifestaron su disposición de llegar a acuerdos para mejorar el trámite y agilizar el proceso. Sobre este punto interviene el Dr. Guido Echeverry manifestado que está de acuerdo con lo expuesto por la Secretaría Técnica y que se debe llegar a acuerdos para que los procesos funcionen. Reitera que debe existir autonomía territorial y concertación en los procesos.

Sobre este tema el Gobernador de Risaralda pregunta cómo va el tema de los OCATON los cuales se están realizando en todas las regiones, y que para cuando se van a realizar en esta región, con lo cual se busca agilizar los proyectos. La delegada del DNP, responde que se hará una jornada en la ciudad de Manizales los días 29 y 30 de junio, en la cual participarán 27 municipios de los cuales han confirmado 25, en las instalaciones de la Gobernación de Caldas. Para el OCATON Regional lo que se está haciendo son revisatones, pero aún no hay fecha definida debido a que en el momento los equipos de trabajo se encuentran en el Valle del Cauca. Informa que lo ideal es que se realice en julio pero está a la espera de que terminen las jornadas con los OCATON de Caribe y Centro Sur. Ya se cuenta con el listado de proyectos de Quindío y de Caldas, sin embargo se debe aclarar que en Antioquia se han realizado varias mesas de trabajo siendo el Departamento que más mesas técnicas ha tenido pero el problema con Antioquia es que los proyectos no avanzan por que no han superado la revisión técnica del Ministerio de Transporte por las características de las placas huellas, ya que los proyectos planteados



por Antioquia son en su mayoría placas huellas pero en terrenos planos, y el Ministerio tiene el criterio que las placas huellas son vías con pendientes y puntos críticos.

Retoma la Secretaría Técnica informando sobre los proyectos que están pendientes de la certificación de cumplimiento de requisitos de ejecución:

Departamento	Nombre Proyecto
Antioquia	0
Caldas	0
Quindío	1. MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante el uso de placa huella en el Departamento de Quindío (Proyecto Tipo)
Risaralda	1. AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA 2. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 EL ARIETE MATEGUADUA BELÉN DE UMBRÍA, DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE

Es importante anotar que las entidades ejecutoras para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, radicaron solicitud de prórroga para el cumplimiento de estos requisitos la cual será puesta a consideración en la presente sesión del OCAD.

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

De acuerdo a los registros, de la Secretaría Técnica, los saldos disponibles por departamento son los siguientes:

SALDO DISPONIBLE DECRETO 2190				
DEPARTAMENTO	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	FONDO DE DASARROLLO REGIONAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
ANTIOQUIA	66.709.711.763	110.781.127.324	46.235.744.019,00	223.726.583.106,00
CALDAS	23.070.724.132	32.949.857.864	13.326.919.551,00	69.347.501.547,00
QUINDIO	27.734.608.699	40.071.873.852	9.240.350.301,00	77.046.832.852,00
RISARALDA	27.405.641.309	56.444.820.597	13.014.895.208,00	96.865.357.114,00
TOTAL	144.920.685.903	240.247.679.637	81.817.909.079,00	486.988.274.619,00

Los recursos disponibles corresponden a los asignados por el decreto 2190 del 2016. Es importante destacar que en ellos se encuentran los 81.817.909.079 correspondientes a rendimientos financieros los cuales de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del mismo Decreto deben ser invertidos en proyectos de impacto regional en temas relacionados con la adaptación al cambio climático y a la mitigación del riesgo. En consideración a lo anterior, la Secretaría Técnica estará pendiente de informar a las entidades territoriales sobre esta asignación.

En este punto de la reunión el señor Gobernador del Departamento de Risaralda concede la palabra al Viceministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien informa que por concepto de rendimientos financieros, se asignaron en el



Decreto 2190 del 2016, \$600 mil millones de pesos para la financiación de proyectos regionales con enfoque en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, indicando además que el Gobierno Nacional a través de los diferentes Ministerios se encargará de hacer acompañamiento y brindar asesoría a las entidades territoriales para la estructuración de proyectos que tengan enfoque al cambio climático, se anexa presentación.

Respecto de la presentación del Viceministro aclara a los asistentes que los proyectos se aprueban en el OCAD y que deben ser de impacto regional. Informa que concertado con el Ministerio de Hacienda el DNP y el Fondo Nacional de Adaptación se tienen proyectos viabilizados que le apuntan al cambio climático y a gestión del riesgo, y si los Departamentos no tienen proyectos pueden tener en cuenta estos que ya se encuentran viabilizados. Informa que hay 29 Departamentos que cuentan con el Plan Departamental de Cambio Climático entre estos Risaralda. Al respecto, el Gobernador de Risaralda resalta la importancia del apoyo del Ministerio de Ambiente para estructurar los proyectos, lo que evita reprocesos y agiliza el trámite de los mismos. Pregunta el Gobernador de Caldas como es el sistema para la asesoría del Ministerio, responde el Dr. Botero que si el Departamento ya tiene el proyecto lo que hace el grupo asesor del Ministerio es ayudarles a estructurarlo, pero si no lo tienen el Ministerio puede orientarlos sobre que proyecto trabaja.

Interviene la Secretaría de Planeación del Departamento de Risaralda informando que con la expedición del Decreto 870 de 2017 se aclara el tema del pago por servicios ambientales, en los proyectos de microcuencas, indicando el Dr. Botero que este sistema de pago es como un Banco 2 que permite pagar directamente a la comunidad que quede incluida en el proyecto, combinando la mitigación del riesgo y el pago de servicios ambientales.

El Secretario de Planeación de Caldas, indica que el Ministerio de Hacienda envió una comunicación en la cual propone diferentes proyectos orientados al cambio climático y mitigación del riesgo, entre los cuales se encuentran combos de maquinaria. Al respecto, la Dra. Mary Eugenia Castillo, dice que ha investigado sobre esta comunicación y no ha sido posible conocer los proyectos y que dependencia los tiene formulados; agrega que se debe tener en cuenta que el sistema general de regalías no financia proyectos exclusivamente sobre adquisición de maquinaria, que se debe presentar solo como un componente de un proyecto, de lo contrario no podrá ser aprobado. Complementa el Dr. Andrés Zamora del Ministerio de Hacienda, sobre los rendimientos financieros que hay dos escenarios, uno es acompañamiento a la entidad territorial para apoyar las propuestas que presenten los territorios y la segunda es la oferta de proyectos existente en entidades del nivel nacional abriendo un abanico de posibilidades para las entidades territoriales para tener en cuenta los proyectos formulados y que terminen apuntando al Plan de Desarrollo de la entidad territorial. El Alcalde de Montenegro interviene preguntando sobre la manifestación del Viceministro en el sentido de que los proyectos deben estar acordes con los instrumentos de planificación de los Municipios, pero que en el caso de Montenegro el POT es de hace 17 años y no han podido ajustarlo, entonces no podrían acceder a los proyectos por cuanto no cumplirían con los requisitos que exige el Ministerio. El Dr. Botero contesta que ellos le pueden brindar asesoría y acompañamiento en trámite de este tipo de proyectos de planificación.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por DNP como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 18 de Noviembre del año 2016 quien SI emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 24 de Noviembre del año 2016, documentos que hacen parte integral de la presente acta. Se aclara que el concepto contenía observaciones las cuales oportunamente fueron remitidas a la entidad territorial para que fueran atendidas y comunicadas al comité consultivo. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 62,00. El proyecto tuvo un ajuste, razón por la cual nuevamente se remitió al



Comité Consultivo el 7 de Junio, quienes el 12 de junio del corriente año manifestaron a través de correo electrónico que ya se habían pronunciado sobre el proyecto.

Departamento	Recurso	Valor a aprobar en sesión OCAD
Quindío	FCR	15.411.339.372,00

Departamento	Fondo de Compensación Regional	Promedio mensual caja - vigencia actual, último trimestre	% Cumplimiento de Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% Financiación del presupuesto vigente	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después de aprobar valor en sesión de OCAD
Quindío	FCR	1.180.221.573	96%	15,9%	29%	12.323.269.327

Antes de realizar la presentación del proyecto, la Secretaría Técnica pone a consideración de todos los presentes, los indicadores financieros, resaltando de estos indicadores, que el porcentaje de cumplimiento del plan bienal de caja es del 96%. Asimismo, destaca que el porcentaje del valor aprobado financiado después de la sesión del OCAD, es del 29%. Es decir, que en la caja solo se encuentra el 29% del valor total del proyecto, razón por la cual, la Secretaría Técnica en el marco de sus competencias, oportunamente sugerirá el cronograma de giros, para evitar que el proyecto vaya a tener dificultades de disponibilidad de recursos durante su ejecución.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040028	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO "QUINDIO BILINGÜE Y COMPETITIVO" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.411.339.372,00
	Fuentes		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional		2017	\$10.611.427.255,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional		2018	\$2.399.956.059,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional		2019	\$2.399.956.058,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$15.411.339.372,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2017	\$10.611.427.255,00	0	\$0,00	2019-2020
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2018	\$2.399.956.059,00	0	\$0,00	2019-2020
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2019	\$2.399.956.058,00	0	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Quindío			Valor	\$ 15.411.339.372,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

9
AS



La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento del Quindío. El proyecto no tiene prevista interventoría, cuenta con apoyo a la supervisión. Asimismo, **SI** aprobó vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios en el bienio 2019- 2020.

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto **SI** cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por DNP como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de Abril del año 2017 quien **SI** emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 10 de Mayo de 2017, documentos que hacen parte integral de la presente acta. Se aclara que el concepto contenía observaciones las cuales oportunamente fueron remitidas a la entidad territorial para que fueran atendidas y comunicadas al comité consultivo.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 64,90

Antes de realizar la presentación del proyecto, la Secretaría Técnica pone a consideración de todos los presentes, los indicadores financieros, resaltando de estos indicadores, que el porcentaje de cumplimiento del plan bienal de caja es del 96%. Asimismo, hay que destacar que el porcentaje del valor aprobado financiado después de la sesión del OCAD, es del 115%.

RECURSOS DISPONIBLES
FCR
27.405.641.309

Departamento	Fondo	Promedio mensual caja - vigencia actual, último trimestre	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC	% de Financiación del presupuesto vigente	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después de aprobar en sesión de OCAD
Risaralda	FCR	1.166.215.098	96%	15,9%	115%	23.593.641.309

Antes de realizar la presentación del proyecto, la Secretaria Técnica pone a consideración de todos los presentes, los indicadores financieros, resaltando de estos indicadores, que el % de cumplimiento del plan bienal de caja es del 96%. Asimismo, hay que destacar que el porcentaje del valor aprobado financiado después de la sesión del OCAD, es del 115%.



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040031	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN 33 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.411.445.000,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2017	\$1.929.085.760,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2018	\$1.321.210.800,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2019	\$561.703.440,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$3.812.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$599.445.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017	\$1.929.085.760,00	0	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2018	\$1.321.210.800,00	0	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019	\$561.703.440,00	0	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$ 4.411.445.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

Interviene el Delegado del Ministerio de Hacienda solicitando que queden como parte del acta la respuesta a las observaciones enviadas, que sean cargadas en la plataforma SUIFP y que hagan parte integral del expediente del mismo.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO	2019-2020

AGS



Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda. El proyecto no tiene prevista interventoría, cuenta con apoyo a la supervisión. Asimismo, Si aprueba vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios en el bienio 2019- 2020.

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

6.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 28 del mes de Diciembre del año 2016, decisión adoptada mediante Acuerdo No 35 de fecha 29 de Diciembre del año 2016. El detalle del ajuste propuesto está resumido en el pronunciamiento técnico y validación de uso de proyectos tipo para proyectos de inversión de impacto local y regional susceptibles a ser financiados con fondos del Sistema General de Regalías - SGR. expedido por el DNP. el cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

Antes de realizar la presentación del proyecto, la Secretaría Técnica pone a consideración de todos los presentes, los indicadores financieros:

Departamento	Recurso	Valor a aprobar en sesión OCAD
Quindío	FDR	\$ 265.612.761

Departamento	Fondo de Compensación Regional	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% del cumplimiento o del plan bienal de caja corriente / PBC	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después valor aprobar en sesión de OCAD
Quindío	FCR	1.706.331.136	15,9%	96%	2407%	49.046.611.392

Valor inicial del proyecto aprobado:

Código Bpln	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040034	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.197.445.129,00
Fuentes Departamentos - QUINDIO	Tipo de recurso Fondo de desarrollo regional		Cronograma MGA 2017	Valor \$11.197.445.129,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$11.197.445.129,00

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
		Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada		
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$11.197.445.129,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		Valor		\$10.401.758.209
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		Valor		\$795.686.920
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo 038 de 2016.



Valor del proyecto con ajuste.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000040034	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)		AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.463.057.890
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$11.463.057.890	0	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$11.463.057.890	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	N.A	N.A	N.A	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	N.A	N.A	N.A	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	N.A	N.A	N.A	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el AJUSTE en cuanto al incremento en el valor del proyecto.

7. PRÓRROGAS DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

7.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución, de conformidad con el Artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (Acuerdo 38 de 2016) para el siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 28 de Diciembre del año 2016, decisión adoptada mediante Acuerdo No 35 de fecha 29 de Diciembre de 2016.



Código Bpin 2016000040034	Nombre Proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias Mediante el uso de Placa Huella en el Departamento de Quindío (Proyecto Tipo)		Sector AC 38 - Transporte	Fase FACTIBILIDAD - FASE 3	Valor Total \$11.197.445.129,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuesta/ SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fondo de desarrollo regional	2017	\$11.197.445.129,00	0	0
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO				

La Secretaría Técnica informa que el proyecto enunciado fue aprobado por el OCAD Regional en sesión del 28 de diciembre del 2016, y mediante Acuerdo No. 35 del 29 de Diciembre del mismo año, es decir que los 6 meses de los que trata el Decreto 1082 del 2015 se vencen el 28 de junio del año en curso. El Departamento del Quindío sustenta la solicitud de prórroga en que se está tramitando un ajuste por incremento de recursos provenientes del SGR, el cual fue aprobado en el punto anterior.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la prórroga del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, como se indica a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2016000040034	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias Mediante el uso de Placa Huella en el Departamento de Quindío (Proyecto Tipo)	28-06-2017	SI	27-12-2017

7.2 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución, de conformidad con el Artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (Acuerdo 38 de 2016) para el siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 28 de Diciembre del año 2016, decisión adoptada mediante Acuerdo No 35 de fecha 29 de Diciembre de 2016.

14
AS



Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA		Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.118.025.772,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017	\$5.118.025.772,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$500.000.000,00		
Empresas públicas - E.S.E Hospital Universitario San Jorge	Propios	2017	\$500.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE				

El Departamento de Risaralda sustenta su solicitud de prórroga en que se está tramitando la licencia de construcción ante la autoridad competente y adicionalmente hará una solicitud de ajuste por incremento de recursos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí aprobó la prórroga del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, como se indica a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	28-06-2017	SI	27-12-2017

8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

8.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de DESAPROBAR, el siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 05 de Marzo del año 2015, decisión acogida mediante Acuerdo No 15 de fecha 24 de Marzo del 2015:



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000040003	DOTACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Defensa y Seguridad- Seguridad ciudadana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$837.450.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2015	\$837.450.000,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$837.450.000,00	Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2015

La Secretaría Técnica informa que el Departamento del Quindío presenta solicitud de liberación total de recursos por valor de 837.450.000, la cual se sustenta en improcedencia del ajuste debido a que para ejecutar el proyecto sería necesario realizar un incremento de recursos del SGR que supera el 30%.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la Liberación de Recursos del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA LIBERAR RECURSOS DEL PROYECTO
NIVEL NACIONAL	SI
NIVEL DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL MUNICIPAL	SI

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó liberar los recursos para el citado proyecto.

8.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de DESAPROBAR, del siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 28 de Diciembre del año 2016, decisión acogida mediante Acuerdo No 35 de fecha 29 de Diciembre del año 2016:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA 50RS03 EL ARIETE MATEGUADUA BELÉN DE UMBRIA, DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.986.158.426,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$4.986.158.426,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			



VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$4.986.158.426,00	Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017

El Departamento de Risaralda presenta solicitud de liberación total de recursos por valor de 4.986.158.426 la cual se sustenta en improcedencia del ajuste, debido a que para ejecutarlo se requeriría cambio en la localización del proyecto

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la Liberación de Recursos del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA LIBERAR RECURSOS DEL PROYECTO
NIVEL NACIONAL	SI
NIVEL DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL MUNICIPAL	SI

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó liberar los recursos para el citado proyecto.

9. INFORMES SOBRE RESOLUCIONES DNP- SGR.

La Secretaría Técnica informa sobre las resoluciones expedidas por DNP.

- Resolución 4718 del 15 de Diciembre de 2016 – Suspensión Preventiva de giros para el proyecto "REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESETA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2015000040022. Recibida por la Secretaría Técnica el 13 de Febrero del 2017.
- Resolución 0275 del 31 de Enero de 2017 – Suspensión Preventiva de giros para el proyecto "REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESETA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2015000040024. Recibida por la Secretaría Técnica el 02 de Marzo del 2017.
- Resolución 0898 del 29 de Marzo de 2017 – Suspensión Preventiva de giros para el proyecto "RECUPERACIÓN DE MALLA VIAL DEL CASCO URBANO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO Y SAN ANDRES DE CUERQUIA", identificado con código BPIN 2015000040019. Recibida por la Secretaría Técnica el 02 de Marzo del 2017.
- Resolución 1122 del 24 de Abril de 2017 – Levantamiento de Suspensión Preventiva de giros a MADENA para el proyecto "REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESETA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2015000040022. Recibida por la Secretaría Técnica el 1 de Junio del 2017.

Pregunta el Gobernador de Risaralda que como miembros del OCAD que se debe hacer con las resoluciones. La Dra. Mary Eugenia Castillo dice que esta información es importante al momento de elegir entidades ejecutoras. Complementa la delgada del DNP que es necesario tener en cuenta estas resoluciones ya que cuando la entidad ejecutora es una entidad pública diferente a la Gobernación esto permite identificar cuales entidades han sido suspendidas y tienen procesos en trámite.

Los miembros del OCAD consideran que quedaron informados sobre las resoluciones expedidas por el sistema de seguimiento, evaluación y control del DNP.



10. INFORMACIÓN SOBRE AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA

La Secretaría Técnica informa sobre ajustes por entidad ejecutora.

BPIN	Nombre del proyecto	Departamento	Descripción del ajuste
2013000040012	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE	Caldas	El ajuste por entidad ejecutora consiste en una redistribución de costos de actividades del proyecto.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Carlos Botero comentó que en el Consejo de Ministros hace 20 días tuvo la oportunidad de manifestar a los asistentes que el gobemó con recursos de regalías y sin estos recursos, y que a pesar de las dificultades el modelo ha funcionado para mejorar las condiciones y que ha beneficiado a los 23 Departamentos del país, aclarando que sin estos recursos de regalías no se hubiesen podido hacer proyectos de inversión. El Dr. Guido Echeverry manifiesta que en igual sentido que el Dr. Botero manifiesta que el Presidente Santos va a tener recordación por dos cosas uno el proceso de paz y segundo que el proceso más descentralizador de toda la historia ha sido el del SGR, y no puede olvidarse la visión de cuando el sistema se estableció y que ha sido un proceso fundamental para el desarrollo de las regiones.

La Dra. Mary Eugenia Castillo sugiere a los asistentes tener presente los tiempos de citación, indicando que mediante el Decreto 1048 del 2017 se modifica parcialmente el decreto 1082 del 2015:

Artículo 2 párrafo transitorio: Mientras la comisión rectora del sistema general de regalías define, mediante acuerdo, los términos para la citación a sesión de los OCAD, la citación para la realización de las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión departamentales y municipales se realizará por escrito con una antelación de 7 (siete) días hábiles antes de la fecha de realización de la sesión. Para los órganos colegiados de administración y decisión regional y el del fondo de ciencia, tecnología e innovación se realizará por escrito con una antelación no menor de 7 (siete) días calendario antes de la fecha de realización de la sesión.

Solicita a los señores Alcaldes apoyar a la Secretaría Técnica, cuando se solicita la designación de vocero de los alcaldes para las sesiones no presenciales. Se ha procurado que la vocería la lleve el Alcalde del Departamento que propone el proyecto, pero se les requiere que por favor que respondan sobre la designación y que el vocero conteste durante el término de la sesión y no extemporáneamente.

Agregar, que la Secretaría Técnica tiene preocupación sobre lo que sucederá cuando quede en firme el Acto legislativo No 10, ya que el 60% de los recursos del CTI con corte 2016 el 50 % estarán destinados para el fondo para la paz, y el otro 50% para los OCAD Regionales, y es preocupante porque esos recursos se tienen para vías y si los Departamentos no tienen como sector priorizado el sector transporte y si no están enmarcados dentro de los ejercicios de planeación van a tener dificultades con el sistema de evaluación por puntajes y es probable que el proyecto tenga un puntaje inferior al 40 y en estas condiciones no puede pasar al OCAD. Solicito al Gobierno Nacional y a los demás asistentes que tengan en cuenta esta situación, ya que la aplicación de la evaluación por puntajes no es un capricho, este sistema se encuentra dispuesto en un Acuerdo de la Comisión Rectora y es de obligatorio cumplimiento.

El Gobernador del Quindío interviene diciendo que en su Departamento quieren hacer un banco de maquinaria para atender por sectores el tema de prevención, y como ejemplo manifiesta que en la pasada temporada invernal en la vía Barragán – Génova se encontraron 175 derrumbes y queremos que de esa parte de los rendimientos financieros se invierta para la compra de esa maquinaria, y de que de acuerdo a conversación con el Gobernador de Antioquia pone sobre la mesa la posibilidad de hacer un proyecto de impacto regional para que entre los dos, tres o cuatro Departamentos se estructure el proyecto y se consolide el banco de maquinaria. Responde la Delega del DNP que frente a ese punto la compra de



maquinaria amarilla debe ser parte de un proyecto de inversión como una actividad que tenga como finalidad la mitigación del riesgo e intervención de puntos críticos, protección de cuencas o cambio climático, el sistema no permite compra de maquinaria solamente como un proyecto de inversión. Complementa el Dr. Botero que es un componente del proyecto como la compra de predios, y que existen otros mecanismos más fluidos para obtención de recursos para compra de maquinaria.

El Delegado de la Alcaldía de Montenegro hace una observación para el Ministerio de Transporte en el sentido de que los requisitos son muy exigentes, y que los proyectos al momento de formularlos no sea tan fácil. Responde la Dra. Olga Díaz Delegada del DNP, que ella transmite la inquietud al enlace del Ministerio pero que sabe que el Ministerio de Transporte cuenta con una guía para la formulación de proyectos de placas huellas, y lo que pretende es unificar unos lineamientos que tiene INVIAS junto con los del Ministerio de Vivienda y ya existe un borrador que esta para ser formalizado a través de Resolución del Ministerio de Transporte.

El Gobernador de Risaralda pregunta que va a pasar con el OCAD Paz, y como se manejará el tema de liberación de los % y de los recursos del CTI, como va el proceso y como quedan los montos. Responde el Dr. Andrés Zamora enlace del Ministerio de Hacienda que el OCAD Paz va echar mano de diferentes fuentes, unos de CTI y de saldos del bienio anterior, aclara que cada entidad tiene la oportunidad de escoger el % que quiere pasar a los de vías terciarias, y que tiene entendido que es hasta el 60%, pero que todo depende del trámite que tengan las entidades en ese OCAD de Ciencia y Tecnología. Por otra parte hay excedentes de FONPET y lo que se hace es incorporar los recursos dentro de los Fondos y cambiar la destinación que tenían originalmente, para que queden como recursos de regalias. Adicionalmente va a haber un desahorro adicional que se va a hacer para fortalecer esa bolsa de recursos que se decidirá en el OCAD Paz.

El Secretario de Planeación de Caldas indica que no hay un principio de coordinación y que recibió una carta del Ministerio de Hacienda en la cual informan cuantos recursos les van descontar para el OCAD Paz de los recursos del CTI y que cuantos recursos van a disponer para vías terciarias. Responde el Dr. Andrés Zamora que tiene entendido que la decisión de cuanto pasa del Fondo del CTI a vías terciarias es de la entidad territorial, y aclara la Delegada del DNP que es una propuesta que hace el Ministerio pero que aún está en proceso de concertación.

La Dra. Mary Eugenia Castillo pregunta al Ministerio de Hacienda:

1. Si con el acto legislativo se va a modificar el Decreto 2190 para tomar los recursos de los rendimientos financieros.
2. Cuando se va a presentar el cierre del Ministerio de Hacienda frene a los recursos del bienio 2015-2016

Responde el enlace del Ministerio de Hacienda que frente al tema del acto legislativo no tiene una respuesta y que lo que debe hacerse es estar atentos a los debates que surta en el Congreso ya que en cada debate hay modificaciones por eso no puede tenerse una respuesta concreta, también se puede estar al tanto a través de la Federación de Departamentos. En cuanto a la segunda pregunta dice que el proyecto de cierre está en trámite de firmas y que finalizando este mes estará sancionado a través de acto administrativo.

Agotado el orden del día, siendo las 11:45 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

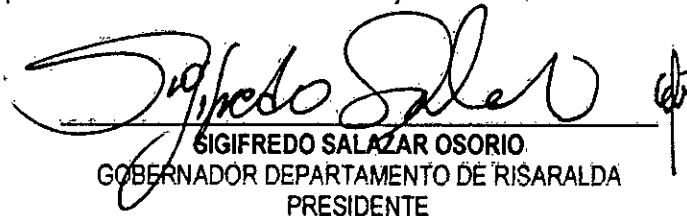
ANEXOS

- Decreto No. 458 del 21 de Junio de 2017, por medio del cual se hace una delegación por parte del Alcalde del Municipio de Pereira.
- Resolución No. 2069 del 2017 del 21 de Junio de 2017, por medio del cual se hace una delegación por parte del Director Del Departamento Nacional de Planeación.
- Decreto No. 132 del 16 de Junio de 2017, por medio del cual se hace una delegación por parte del Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

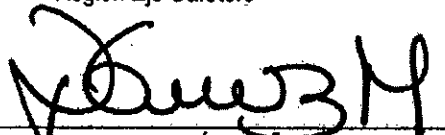


- Decreto No. 48 del 20 de Junio de 2017, por medio del cual se hace una delegación por parte del Alcalde de Montenegro - Quindío.
- Pronunciamiento técnico expedido por el DNP para el proyecto con código BPIN 2016000040034
- Solicitud de retiro de los proyectos de Risaralda, código BPIN 2016000040035 y BPIN 2016000040033.
- Formatos de votación de los 3 niveles de Gobierno.
- Presentación sobre recursos del SGR enfocados a proyectos de gestión, riesgo y adaptación al cambio climático.
- Documentos soportes de los proyectos identificados con código BPIN 2016000040028 y código BPIN 2016000040031, por el cual se da alcance a las observaciones presentadas por el Ministerio de Hacienda.

En constancia se firma la presente acta a los 28 días del mes de junio de 2017.



SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero



DIANA LUCIA GOMÉZ MUÑOZ
SECRETARIA TÉCNICA (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

Revisión legal: Luz Piedad Sierra

Revisión Técnica: Mary Eugenia Castillo Galvis

Ana Patricia Pérez

David Portocarrero

Lorena Londoño

Saúl Carmona

Werner Correa